

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 11 de octubre de 2016

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 17 horas del día 11 de octubre de 2016, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Diputada Representante del Poder Legislativo, Consejeras, Consejeros Electorales, vamos iniciar nuestra sesión extraordinaria convocada para este 11 de octubre, exactamente a la hora que la iniciamos, y para poder proseguir con la misma le pido al Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----

Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----

Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Dip. Julia Arcelia Olguín Serna. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Por el Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Por el Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

Por el Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Ángel Soto Ovalle. -----

Por el Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba. -----

Por el Partido Movimiento Ciudadano. -----

C. Gerardo Mata Chávez. -----

Por el Partido Nueva Alianza. -----

C. Edgar Emanuel Flores Palacio. -----

Por el Partido Encuentro Social. -----

Lic. Maricela Gurrola Cabrera. -----

El Secretario Ejecutivo: Hago de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de seis (6) Consejeros y Consejeras Electorales con derecho a voz y voto, siete (7) Representantes de los Partidos Políticos, una Diputada Representante del Poder Legislativo, así como quienes integran la Junta Ejecutiva con el carácter de voz informativa, por lo que existe quórum

legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, y le pido sea tan amable Señor Secretario dar cuenta a este Consejo del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. ---

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: aprobación en su caso del proyecto de orden del día. ---

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la realización de movimientos administrativos de manera eventual con personal permanente, así como la contratación de personal eventual para el proceso electoral extraordinario en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: A su consideración respetables integrantes del Consejo el proyecto de orden del día, sino hay consideraciones, no hay solicitudes, tome la votación correspondiente Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes de someter el proyecto de orden del día a votación, informo a quienes integran este Consejo General, que la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, ha informado que tuvo un contratiempo y se incorporará en cuanto le sea posible a esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Seis votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Se **Aprueba por Unanimidad** de los presentes el orden del día de la presente sesión, sea tan amable Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la realización de movimientos administrativos de manera eventual con personal permanente, así como la contratación de personal eventual para el proceso electoral extraordinario en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario en dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, antes si me permite dar cuenta que se ha integrado a esta sesión, el Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Ing. Víctor Manuel Miranda Castro, y antes de dar lectura Consejero Presidente si me lo permite, derivado de la aprobación de las plazas, como ustedes saben que en sesión extraordinaria de este Consejo General se aprobó un periodo para la contratación de las personas a partir del inicio del proceso electoral extraordinario, y en virtud a que se está sometiendo a este Consejo General hasta el día de hoy el

acuerdo respectivo, habría algunas modificaciones en la página 11, en los números de plaza 10, 11 y 12, es el personal de Oficialía de Partes, como ustedes saben a partir del día de ayer las 24 horas del día son laborables, por lo tanto se requiere el personal en la Oficialía de Partes las 24 horas, entonces la propuesta es que el personal de esta área empiece a laborar a partir del día de hoy 11 de octubre, y de igual forma en la página 12, los números correspondientes del 20 al 22, dice a partir del día 10, ya como lo comentaba pues el acuerdo se está sometiéndolo hasta el día de hoy a este Consejo General, por lo tanto sería su contratación a partir del día de mañana, perdón del 20 al 23, son del 11 hasta la fecha que está ahí plasmada en la tabla, y a su consideración. - - - - -

El Consejero Presidente: Adelante Consejera. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Elisa Flemate Ramírez, quien expresa: No sé si le hayan pasado una corrección sobre el acuerdo, en cuanto a una fecha. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Sí, hay una fecha Consejera que se trata de una fe de erratas, efectivamente se menciona que el acuerdo fue aprobado el 29 de diciembre del 2015, cuando se trata del 6 de octubre de 2016, no lo menciona porque se trata de una fe, pero ya que lo comenta pues para que sepan ustedes que se hará esa modificación de error, a su consideración el siguiente proyecto de acuerdo, **PRIMERO.** Se aprueba la realización de movimientos administrativos de manera eventual con personal permanente, en términos de lo señalado en el considerando décimo cuarto, inciso a) de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se aprueba la contratación de personal eventual para proceso electoral extraordinario, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, en términos de lo previsto en los considerandos del décimo cuarto al décimo octavo de este Acuerdo. **TERCERO.** La contratación del personal eventual para proceso electoral extraordinario en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, será por el periodo señalado en la parte conducente del considerando décimo cuarto de este Acuerdo. **CUARTO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que corresponda. -

El Secretario Ejecutivo: Antes de continuar y como ya lo anticipaba, doy cuenta que se ha incorporado la Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Consejera Electoral. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: QUINTO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. **SEXTO.** Publíquese el Acuerdo y sus anexos en la página de internet: www.ieez.org.mx. Notifíquese este Acuerdo conforme a derecho. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, y antes de darle la palabra a la Presidenta de la Comisión, le voy a pedir, me llegó un escrito signado por la Licenciada Elia Olivia Castro Rosales, pidiéndole por favor dé lectura al contenido del mismo. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, como lo mencionaba, es un escrito que va dirigido al Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y que menciona lo siguiente, la suscrita Lic. Elia Olivia Castro Rosales, Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por medio del presente me dirijo a Usted Consejero Presidente para hacer de su conocimiento lo siguiente, que con fundamento

en lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, solicito se me excuse de participar en la votación que realiza el Consejo General del cual soy parte, dentro de la sesión extraordinaria a celebrarse a las 17 horas del día 11 de octubre del año en curso, única y exclusivamente con relación al punto de contratación de personal eventual para el proceso electoral extraordinario, en el cual se somete a consideración de este órgano superior de dirección, la contratación del C. José Luis Salazar Castro, que se identifica como la propuesta número 22, adscrita al Consejo Municipal Electoral del Zacatecas, lo anterior por encontrarme impedida legalmente para en principio conocer, intervenir, participar y votar dicho acuerdo, en el punto concreto al que me he referido, pidiéndole atentamente se dé el trámite que corresponda al presente escrito de excusa para que la Secretaría del Consejo tome la razón correspondiente, se abstenga de requerir mi voto en cuanto he señalado en el presente escrito, y se asiente en el acta respectiva mi solicitud y su procedencia, por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 112 y 113, numeral 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 34 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, artículo 7, fracción XVI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, y artículo 8, fracciones XI y XIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, sin más por el momento agradezco la atención prestada y le envió un cordial saludo, lo signa la Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales, recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto el 11 de octubre a las 15 horas con 12 minutos. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, si es tan amable Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, en presentar este proyecto de acuerdo. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Muy buenas tardes, se está poniendo a consideración de este Consejo General, la propuesta de contratación de personal eventual y también un movimiento administrativo, primeramente en la página 10 del documento, aparece la propuesta de movimiento administrativo, donde el servidor electoral José Octavio Pinales del Río, ocuparía una plaza de proceso electoral en la Dirección de Organización Electoral, una plaza que ha venido ocupando algún tiempo y que bueno pues tiene pleno conocimiento de las funciones de la misma, entonces se propone que la ocupe a partir del día de mañana hasta el 31 de diciembre, en la plaza que tiene él permanente, que está adscrita la Secretaría Ejecutiva, se propone al Señor Rubén Rosales Pitones, para que lo ocupe también hasta que éste servidor electoral regrese a ocupar su plaza, una vez que concluya sus servicios en la Dirección de Organización Electoral, y otro bloque de propuesta es personal eventual en plazas de proceso electoral, son 23 plazas, de éstas, 5 van a estar adscritas a la Presidencia, concretamente a la Unidad de Comunicación Social, 9 plazas en la Secretaría Ejecutiva, algunas no directamente sino a las Unidades de lo Contencioso, de la Oficialía Electoral y otras más a lo que es propiamente la Oficialía de Partes, en la Dirección de Organización se están proponiendo 6 plazas, y en el Consejo Municipal 3 plazas, esta sería la propuesta que está a su consideración. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea participar en este punto, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos, solamente para señalar que acompañaré el proyecto de acuerdo, sin embargo, debo decir que por alguna causa que todavía no se explica, la Comisión del Servicio Profesional Electoral es la que propone la contratación al Consejo General, y sin embargo, esto lo estuvimos ahí viendo ayer, viendo los nombres, viendo las personas que proponían las Direcciones, las diferentes áreas, y nosotros ya sobre las rodillas, yo no tengo ningún inconveniente con todo el personal que se propone, sin embargo, creo que este órgano debe de ser más el órgano el que tiene que ver con la parte ejecutiva, debe ser profesional, a mí me parece que para poder determinar estas propuestas necesitamos tener el conocimiento muy específico por qué se elige a determinadas personas, que no dudo que cumplen con los requerimientos, con las cualidades que se estipulan para los trabajos que tenemos para el próximo proceso extraordinario, yo lo comento porque espero que en adelante si es que todavía nos toca alguna parte de esto, nos puedan entregar con tiempo esos documentos para poder analizar de maneja exhaustiva, gracias, Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral, Doctor Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido del Trabajo, pero antes el Señor Secretario va a dar cuenta. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, para efectos de acta, dar cuenta de la presencia en esta sesión del Lic. Gustavo Jasso Hernández, Representante del Partido Político MORENA, gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Bienvenido Licenciado, ahora sí Licenciado Enciso Alba, si es tan amable. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias Señor Presidente, surge al dar lectura a este documento la explicación que da la Consejera Ávalos, en cuanto al inciso a), se hace la propuesta de José Octavio Pinales del Río, no se establece el salario, solamente la categoría, a dónde va, que va a hacer, y Técnico "C", y luego de ahí el que ocupaba esa plaza pasa a una me supongo que es superior en salario, aquí sí lo establecen, así lo entendí, de Rubén Rosales Pitones, mi pregunta, él es el que ocupaba la plaza que va a ocupar Pinales del Río, al concluir el proceso electoral extraordinario que se dice que va a estar hasta el día 31, ¿a este trabajador Rubén Rosales se le va a indemnizar?, para regresar nuevamente a ocupar su plaza que no sé qué salario tenga, porque aquí no lo señalan, para poder tener clara esa situación, luego del bloque de los 23 que mencionan aquí, si es importante señalar, que de por sí como lo indicaba ayer el compañero del Partido Movimiento Ciudadano, el proceso electoral por la cantidad que se signó pues es muy elevado y no se justifica, simplemente para los candidatos independientes si participan los tres, se asignó una bolsa de \$16,000.00 para todo el proceso electoral, y para un Coordinador el que va en el número seis, tiene una percepción mensual de \$13,983.00, que no es más costosa una campaña, me pregunto, que la actividad que realiza un Coordinador Electoral, ahí es donde se da la disparidad, no hay una situación congruente con el actuar porque se gasta más en sueldos, independientemente de que la cuestión de la prerrogativa esté fijada y tasada por la misma Constitución en la reforma del 14, y la propia Ley General de Procedimientos Electorales, que no es compatible con la realidad que vive el propio estado, si se habla de austeridad por parte del Señor Gobernador, y aquí vemos que la austeridad en este Instituto no priva, por el contrario, hay un derroche de recurso económico para una elección pequeña que es el

estado de Zacatecas, independientemente de la importancia que pueda tener el municipio, por eso es la capital, me imagino si fuera Fresnillo pues los 17 millones irían a 30, porque el listado nominal es más grande, o el padrón electoral, es ahí donde surge la inquietud de que no hay una compatibilidad entre la contratación de tanto personal, que no se requiere desde mi punto de vista, para hacer actividades meramente extraordinarias, que con el propio personal que maneja más 100 personas que tienen una plaza permanente, sería suficiente si se reasignaran en las Direcciones que se fueran necesitando ese personal, nadie está en contra de que se le dé trabajo a la gente, pero si se cuenta con recurso humano que en unas áreas no se lleva a cabo toda la actividad, podrían apoyarse una a otra para que pudiese solventarse esta elección extraordinaria con menos recurso, independientemente de lo que haya asignado la Legislatura del Estado, porque si reitero, hablamos de austeridad aquí no se refleja, por el contrario, hay salarios superiores al mínimo, independientemente que las personas que vienen aquí propuestas tengan o no cubran el perfil, pero son salarios que no los gana ni siquiera en el Poder Ejecutivo, ni en los juzgados, donde sí trabajan de manera permanente y con más actividades que aquí, es cuanto Señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo, Señor Secretario si es tan amable de hacer las aclaraciones. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, a reserva de lo que complementa la Dra. Adelaida, Presidenta de la Comisión, comentar por lo que manifiesta el Licenciado Enciso, Representante del Partido del Trabajo, las funciones y la percepción, la categoría que tendrán estas plazas, independientemente de que en algunos se repitan en este acuerdo, las funciones como lo comento están en las plazas, en el concentrado de plazas de personal extraordinario que se aprobó en una sesión del Consejo General anterior, está el número de plazas, la Dra. exponía que eran 51 plazas las que se iban a aprobar para este proceso electoral, en ese documento se contiene el cargo, el nivel, la percepción, las funciones que van a realizar, y respecto al movimiento administrativo se trata de personal permanente que ya ha estado de manera eventual en la Dirección de Organización, que ya tiene la experiencia y la capacidad para realizar esta función en este proceso extraordinario, y respecto a la persona que se propone para que lo supla de igual forma pues ya ha realizado las funciones de Auxiliar Múltiple, entonces es por eso que se hacen estas propuestas con este personal, y repito, las plazas y las funciones ya están en el concentrado del acuerdo del Consejo General aprobado días atrás, sería cuanto de mi parte Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Efectivamente en la página 10, donde se señala que José Octavio Pinales que tiene su adscripción como Auxiliar Múltiple en la Secretaría Ejecutiva, ahí no aparece el salario que es el que está abajo, de \$11,857.48, y pasaría a ocupar la de Coordinador Regional Electoral Central, Técnico C, que es de \$12,220.00, que es la que se corresponde precisamente con las plazas que se aprobaron el jueves pasado, con la tabla, el jueves 6, y la plaza tiene una remuneración de \$12,220.00, o sea, sí es superior en unos cuatrocientos y fracción de pesos, nada más que se propone dado que tiene la experiencia o ya ha estado desempeñando ese puesto, y bueno pues preferimos a alguien que ya tiene el dominio, en cuanto a las remuneraciones, miren los que estamos ahorita proponiendo por decir

algo, en la Oficialía Electoral nada más hay 1 Jefe de Unidad, en la Unidad de lo Contencioso hay 1 Jefe de Unidad, no tiene personal de apoyo, y en interproceso pues no tendría mucho sentido, pero ahorita seguramente o a partir de estas fechas se estarán solicitando los servicios de que se dé cuenta, se dé fe de algún hecho, y necesitamos tener el personal disponible, a la mejor nadie lo solicita pero nosotros estamos en la obligación, y no podríamos contratarlo por un salario mínimo, sí sabemos y estamos claros que los salarios de manera general son muy, demasiado elementales, inferiores, no alcanza, pero no creemos que sea posible contratar un personal que tenga cierto dominio profesional y ofrecerle el salario mínimo, este es el tabulador que se utilizó en todo el proceso electoral, no podríamos decir, ha bueno, pues como es un proceso extraordinario vámonos por la mitad, entonces creo que ni estamos aumentando la remuneración, y bueno, es personal que solicitando los servicios claro que trabaja y desquita su remuneración, en todos los casos, no hay la menor duda, entonces pues bueno, sí a la mejor no son iguales que los salarios mínimos efectivamente no lo son, pero yo sí apuesto a que el personal que realiza funciones de manera profesional requiere una remuneración, incluso esta es baja para el trabajo que desempeñan, y lo desempeñan a la hora que surja el trabajo, y si es sábado, y si es domingo, y eso todos lo sabemos aquí, o sea, sabemos las condiciones de trabajo que hay en este órgano, a lo mejor la ciudadanía no le queda claro, pero creo que aquí en esta mesa todos sabemos perfectamente como son los trabajos, y son de una gran exigencia, entonces también no podríamos proponer una remuneración de 3 mil, 4 mil pesos, que sería igual que la que hay afuera, y eso no quiere decir que estemos de acuerdo, pero no está en nuestras manos resolver ese trato tan inhumano que tienen los trabajadores de este país, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, tiene el uno de la palabra el Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola.

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, quiero referirme ya no a lo que señaló la propia Dra. Adelaida Ávalos, yo creo que como todos ustedes saben, el personal que se está contratando en este momento, todo él participó en el proceso electoral ordinario, que incluso los partidos políticos ya tuvieron trato con la mayoría de ellos en particular, como sabemos la dedicación que tienen al momento de prestar sus servicios creo que no está en duda, aquí lo hemos visto en las diversas áreas de la propia Junta Ejecutiva y en las diversas actividades que son, como el registro de candidatos, la oficialía electoral, la Unidad de lo Contencioso Electoral, ya lo comentaba la Dra. Adelaida, que por ejemplo esas dos áreas lo Contencioso y la Oficialía Electoral están únicamente el Jefe de Unidad, no tiene ni siquiera una secretaria, e incluso hay que tener en consideración que por su propia actividad son las quejas y que son los documentos, bueno, las certificaciones de fe pública de los actos de naturaleza electoral, pues prácticamente por motivo de alguna situación constatada en ese tipo de procedimientos es por lo que se anuló la elección, entonces yo creo que esas áreas tienen que ser respaldadas con el personal necesario, y sobre todo con la experiencia para que puedan cumplir con la actividad propia, yo respecto al financiamiento público creo que fue una de las discusiones que se tuvo en las Comisiones del Consejo General, de cuanto era lo que se le iba a otorgar a los partidos políticos, y como ya se dijo en aquella sesión, pues tiene que ver con la cuestión de la temporalidad, la territorialidad, y que es una fórmula de financiamiento que no establecimos los Consejeros, que viene desde la legislación, y que incluso viene precedida desde la reforma política electoral en la cual significó una fórmula, que en el caso de Zacatecas hay que decirlo afectó a los partidos políticos,

prácticamente en la mayoría de las entidades federativas subió el financiamiento de acuerdo a la nueva fórmula, en el caso de Zacatecas pues fue al contrario, disminuyó desgraciadamente para su participación, y algo también que me parece muy importante ahorita en este momento, un tema que tocó el Dr. Ortega Cisneros, que también yo quisiera solicitarle al área ejecutiva, es respecto a que si bien sabemos que los plazos son cortos para llevar a cabo las actividades en proceso electoral, y que si bien es cierto a veces existe la imposibilidad de poder socializar todo tipo de documentos, sí vale la pena que se siga con lo establecido en el Reglamento de Sesiones del propio Consejo General y de las Comisiones del Consejo General, es decir, que sean circulados los documentos de todas las área o todas las comisiones y las áreas ejecutivas con la temporalidad necesaria para poder conocerlas, y en su caso hacer las observaciones pertinentes en las propias comisiones del Consejo General, no es la primera ocasión que como ya se comentó en este caso de personal, que yo estoy de acuerdo con la totalidad, es gente que ha participado, pero que prácticamente se entrega en el momento que hay que votarlo, es decir, ni siquiera hay la opción de analizar la documentación, y creo que esa práctica en la medida de lo posible hay que cambiarla en lo que viene, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola Nuñez, tiene el uso de la palabra iniciamos la segunda ronda, el Lic. Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias, la explicación que externó el Señor Secretario no contestó mi pregunta, hizo una relatoría exactamente de lo que viene aquí, que Pedro Pérez suple a fulano, y el otro suple a mungano, pero yo pregunté otra cosa, yo pregunté que al concluir esta actividad regresa cada uno a su base que ocupaba, o va a quedar ahí, y si es objeto de indemnización, porque si aumenta su salario y percibe uno menor es inconstitucional que ganando más regrese a ganar menos, esa es una situación, la otra, yo argumentaba que si el titular del Poder Ejecutivo hizo un ajuste a su salario, hay una explicación el porqué aquí no se haga, aquí también están defendiendo igual que cuando ocurrió las famosas y tan llevadas y traídas herramientas legislativas, todo los diputados dicen que sí, pero ninguno ha dicho no las entreguen, hasta donde se da a conocer en los medios de comunicación, entonces es donde no hay compatibilidad, si por decir algo, el Jefe del Ejecutivo del Estado se reduce el sueldo en un 3, 4, 5%, lo que se ajuste, aquí no podría haber lo mismo, ahora yo señalé que hay personas afuera profesionistas que ganan menos del salario mínimo, o el salario mínimo, y podrán ustedes decir que la actividad son muchas, pero es una cuestión hipotética, no hay una jornada que diga extenuante, que diga va a ser de las 8 de la mañana a las 12 de la noche, y permanentemente va a estar dando fe en la Oficialía Electoral, de actividades que tengan ese requerimiento, habla de sábados y domingos, bueno la propia ley establece que todos los días y horas son hábiles, situación distinta y un trato preferencial tiene el Consejo Municipal, ellos tienen un horario de lunes a viernes y un sábado, y los domingos no hay persona que atienda a ningún partido político ni al ciudadano, el que requiera algún servicio del Instituto tiene que venir aquí, porque tienen un horario totalmente diverso al que hay aquí en el Consejo, y también ganan bien, y ayer se hablaba de que desarrollaban una jornada laboral extenuante, yo señalé, sí, el día de la jornada electoral y el día del cómputo, exclusivamente, y de ahí en adelante su actividad la realizan mejor que cualquier obrero y si va uno a medio día a buscar a algún funcionario electoral en el municipal, el único, ocasionalmente o está el Presidente o está el Secretario, o nada más los auxiliares y a mí me consta, y al Señor Secretario se lo comenté durante el desarrollo del proceso

electoral ordinario, jamás hubo una respuesta a esa queja, es cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo, Señor Secretario tiene el uso de la palabra. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, bien, pues como lo establece el propio acuerdo, el compañero José Octavio Pinales regresaría a la plaza de la cual es titular, y respecto al compañero Rubén Rosales Pitones, pues él como también lo menciona el propio acuerdo, tiene una temporalidad, que es hasta en tanto el titular no regrese a la plaza, y que derivado de las plazas que se aprobaron para que fuera ocupada, pues únicamente estarán vigentes en lo que dure el proceso electoral extraordinario, y la liquidación sería conforme a lo que la ley establece, un finiquito legal que así está establecido y que sería con las partes proporcionales que la propia ley establece, si me permite Consejero Presidente, respecto a lo que comentaba el Consejero Eduardo Noyola, tomamos nota de lo que comentaba el Doctor Ortega, tomamos nota la Junta Ejecutiva, sin embargo, recordar a ustedes que en este caso particular del personal que se propone, las plazas fueron aprobadas el día jueves 6 como lo comentaba la Dra. Adelaida, el día viernes los integrantes de la Junta Ejecutiva hacen sus propuestas, todavía no estábamos en horario de proceso electoral, a las 16 horas que tuve yo algunas propuestas, ya no había personal en diversas áreas, entre ellas en la de Consejeros Electorales para poder hacer la entrega de oficios, se trató de una sesión extraordinaria de la Comisión, derivado de esto sin embargo, bueno pudiéramos ajustarnos a las 24 horas si así lo determinan, en todo caso recorrer algún día si así ustedes lo estilan, como lo comentaba el Consejero en ocasiones es imposible que tengamos las propuestas como en este caso en el cumplimiento de las horas que se solicitan, sin embargo, creo que también se hizo la explicación del personal en ese momento, de quien se trataba, se circularon los expedientes, se hizo también la explicación de por qué no circularon los oficios en tiempo y que ya también lo comenté, pero sin embargo, como le dije, tomamos nota para tratar de dar cumplimiento, para que ustedes tengan la posibilidad de dar lectura cabal a todas las propuestas, sería cuanto Consejero Presidente de momento y sino hay alguna otra duda. -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Dr. Ortega Cisneros. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros; quien expresa: Nada más para que no quede en el aire que sí se nos entrega la documentación, no entregan la documentación, y digo esto porque solamente la Presidenta del Servicio Profesional tenía los oficios, en el caso particular que soy integrante de la Comisión, nunca los tuve, ya nada más es ver la lista, ya alguien los eligió, ya se puso de acuerdo, eso es lo que yo creo que es la intención, a todos los conozco en lo general, pero creo que deben de ser las personas más idóneas, las que en el desempeño en el proceso ordinario así lo hayan manifestado con su desempeño, y me parece pues que no debe de quedar como que efectivamente que los tiempos, no es cierto, tenemos un correo electrónico todos los Consejeros, nos han hecho llegar documentos a las 12 de la noche, a la una de la mañana, me parece pues que depende nada más de las características del tiempo que tengamos, y creo que en ocasiones no queda de otra, pero siempre con la mínima anticipación para poder estar en aptitud de hacer un juicio más razonable, sí me gustaría también señalar que en efecto hemos tratado de que los derechos de los trabajadores sean efectivamente cubiertos, recientemente se tuvo que hacer ya finalmente un corte en la contratación del personal, ya no se les extendió su contrato, y

estuvimos en la idea de que se hiciera su finiquito que conforme a derecho les corresponde, aún y cuando algunos se volvieron a recontractar, pero ese derecho desde luego hemos tratado de que sea efectivo, y por lo demás también decir que en el caso específico del financiamiento público y los topes que se establecieron, pues eso está derivado de la ley, incluso no estábamos muy conformes inicialmente con el ejercicio que teníamos, sin embargo, como lo comentamos en reuniones previas de trabajo con los Señores Representantes de los Partidos Políticos, pues realmente no nos quedó otra más que ajustarnos a la ley, no podemos ir más allá en el caso específico y por eso creo que no hay posibilidad de salirnos de ahí, gracias Presidente. - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Ortega Cisneros, si alguien más desea participar, tiene el uso de la palabra el Licenciado Enciso Alba, iniciamos tercera ronda. - - - - -

El Consejero Presidente: **En tercera ronda se concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa:** Gracias Señor Presidente, solamente para saber la causa por la que no se incluye en este documento la situación de la indemnización para cada trabajador, en el caso específico que pregunté, porque si este documento contempla la contratación también debe de contemplar la terminación de la relación laboral para que tengan certeza jurídica, porque de otra manera estarían actuando de manera unilateral, independientemente de que a los partidos siempre se les ha considerado como invitados a las sesiones, y no que formen parte del Consejo, sí es necesario que los trabajadores que se contratan tengan la seguridad y la certeza jurídica, de que al concluir su función se les retribuirá conforme a derecho, no dudo que lo hayan hecho, pero para en un caso hipotético de que surgiese algún juicio de las relaciones laborales, existiera un documento aprobado por ustedes, que contemple tanto el inicio como la conclusión y el pago correspondiente de las prestaciones a que tenga derecho, eso es lo mínimo que debe de tener este proyecto de dictamen que se va a aprobar, salvo la mejor opinión de ustedes, hay queda mi pregunta, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Licenciado Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo, en todos los casos Licenciado Enciso, esta institución garantiza el cumplimiento de los derechos de los trabajadores, independientemente de cuál sea la forma en que concluye, no se necesita que vaya porque no es el caso ahorita, actualizándose el supuesto obviamente se salvaguardará sus derechos correspondientes, bien, y cuando esto es aprobado se firma un contrato y ahí están los términos de la contratación, pero ningún trabajador obviamente dejará de percibir lo que legalmente le corresponde, bien, sino hay más intervenciones le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, con la excepción que ya he comentado de la Consejera Elia Olivia Castro Rosales. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: **A su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la realización de movimientos administrativos de manera eventual con personal permanente, así como la contratación de personal eventual para el proceso electoral extraordinario en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, quienes estén por la afirmativa se les solicita manifestarlo, informo que son:** - - - - -

Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Con la excepción de la Consejera Elia Olivia Castro Rosales, con la particularidad que se señala en el escrito presentado. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente se **Aprueba por Unanimidad**, con la excepción señalada por el Señor Secretario, la contratación del personal relacionado con el proyecto de acuerdo relativo, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a integrantes de este Consejo General que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señora Diputada Representante del Poder Legislativo, Consejeras, Consejeros, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17 horas con 42 minutos de este 11 de octubre del 2016, se levanta la sesión, gracias por su asistencia y su participación, buenas tardes. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa